

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Diego Moya García	Guardo (Palencia)	Burgos número 2.
D. José Díaz Molina	Rincón de la Victoria (Málaga)	Madrid número 8.
D. Benito Romero Herrera	Guacín (Málaga)	La Línea (Cádiz).
D. Rafael Rodríguez Nieto	Fuentes de León (Badajoz)	Cartagena número 1.
D. Félix Juan Adeva Díaz-Tendero	Las Pedroñeras (Cuenca)	Madrid número 20.
D. Julio José Álvarez Alonso	Madridejos (Toledo)	Madrid número 14.
D. Ramon Cabrera Salcedo	El Carpio (Córdoba)	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).
D. Federico Angel Cano-Vaca Cabello	Excedente voluntario	Estepona (Málaga).
D. Javier Patronino Rodríguez de Dios	Iniesta (Cuenca)	Madrid número 17.
D. Mateo Serrano Granados	Galdácano (Vizcaya)	Madrid número 29.
D. Aurelio Munguía Cuesta	Alsasua (Navarra)	Vitoria número 2.
D. Antonio Fernández López	Puente del Arzobispo (Toledo)	Coslada (Madrid).
D. Manuel Sancho Alejandro	Malpartida de Cáceres (Cáceres)	Madrid número 18.
D. Alfredo Rabanal Suárez	Aaiun (A. O. E.)	Madrid número 21.
D. Félix García Neila	Fraga (Huesca)	Vitoria número 2.
D. José María de Sola Melero	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
D. Julio Toribios Ibáñez	Boñar (León)	Calahorra (Logroño).
D. José Seoane Escuredo	La Vega (Orense)	Baracaldo (Vizcaya).
D. Manuel López Rodríguez	Cabañas (La Coruña)	Sacedón (Guadalajara).
D. Severino Antonio Carriles Balbona	Carreño (Asturias)	Gijón número 1.
D. Isabelo Martínez Colás	Roquetas (Tarragona)	Tortosa número 2.
D. Camilo Boo Iglesias	La Merca (Orense)	Puerto de Santa María (Cádiz).
D. Joaquín Cordero Félix	Villanueva del Fresno (Badajoz)	Alburquerque (Badajoz).
D. José Rodríguez Moreno-Madroñal	Osuna (Sevilla)	Jerez de la Frontera número 2 (Cádiz).
D. Juan Bueno Fernández	Ribera del Fresno (Badajoz)	Morón de la Frontera (Cádiz).
D. Manuel Maldonado Rodríguez	Cantoria (Almería)	Lorca (Murcia).
D. Eugenio Somoza de Castro	Excedente voluntario	Reus (Tarragona).
D. Francisco Moya Caballé	Alguazas (Murcia)	Totana (Murcia).
D. Manuel Fraga Paz	Soto del Barco (Oviedo)	Pravia (Oviedo).
D. Manuel Torres Sabido	Trigueros (Huelva)	Algeciras (Cádiz).
D. Basilio García Carriazo	Rentería (Guipúzcoa)	San Sebastián número 3.
D. José Manuel Vizcaya Muñoz	Puebla de Guzmán (Huelva)	Barcelona número 3.
D. Julián Hernández García	Legazpia (Guipúzcoa)	Cartagena número 2.
D. Dulcenombre Martínez Ventura	Ugijar (Granada)	San Fernando (Cádiz).
D. Manuel Romo Ortega	Alcañiz (Teruel)	Palma de Mallorca número 3.
D. Manuel Leyva Baena	Falset (Tarragona)	Orcera (Jaén).
D. Francisco de Borja Muñoz González	Boltaña (Huesca)	Gozón-Luanco (Oviedo).

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de los Juzgados de Avilés números 1 y 2, Badalona número 2, Barcelona números 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 18 Eibar, Lérida, Mataró, Siero, Tortosa número 1, Borjas Blancas, Felanitx, Jaca, Puigcerdá, Sort, Tarifa, Viella, Caniles, Ermua, Mazarrón, Oñate, San Celoni, San Juan Despi y Zújar

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras convocado por Resolución de 15 de febrero del año en curso.

Visto el expediente del concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Organismo, convocado por Resolución de 15 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de marzo siguiente), se acuerda:

Adjudicar a las concursantes que a continuación se relacionan las plazas que se indican, de conformidad con las bases de la convocatoria del presente concurso:

- D.ª Matilde Rubio Alberola.—Dispensario del I. P. S. de Valladolid
- D.ª Ana Méndez Sáez.—Dispensario de El Grao (Valencia).
- D.ª Juana Gerbolés Arratibel.—Dispensario de San Sebastián.
- D.ª Natividad María Laperal.—Dispensario de Zamora.
- D.ª Concepción Rodríguez Valdivieso.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
- D.ª Concepción Mayorga Salinas.—Dispensario de Alicante.
- D.ª María Luisa López Rivera.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
- D.ª Encarnación Alvarado Tovar.—Sanatorio Cardiovascular (Alicante).

- D.ª Pilar Hernández Barrio.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
- D.ª María Dolores García Romaguera.—Dispensario de El Grao (Valencia)
- D.ª Paula de Llano García.—Sanatorio Victoria-Eugenia (Madrid)
- D.ª María Dolores Martínez Valenciano.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid)
- D.ª Rosa Trócoli Costi.—Sanatorio Los Morales (Córdoba).
- D.ª Dolores Villandiego Perales.—Dispensario de Cartagena.
- D.ª Antonia Gómez Quirós.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid).
- D.ª Ana María López Cerezo.—Sanatorio Infantil del Rey (Madrid)
- D.ª Margarita Maroto Hernanz.—Sanatorio Cardiovascular (Alicante)
- D.ª Aurora de Luna Ruiz.—Dispensario de la I. P. S. de Valladolid.
- D.ª Matilde González Barba.—Sanatorio Victoria-Eugenia (Madrid)
- D.ª Soledad Álvarez Maestro.—Sanatorio Victoria-Eugenia (Madrid)
- D.ª Francisca María Carmen Aguilar Martínez.—Dispensario de Guadalajara.
- D.ª Elisa Esther Gómez González.—Sanatorio Victoria-Eugenia (Madrid).
- D.ª Candelaria Cordon Espinosa.—Dispensario de Palma de Mallorca
- D.ª Juliana González Martínez.—Dispensario de Albacete.
- D.ª María Consolación Sánchez Martínez.—Dispensario de Salamanca
- D.ª Luisa Rebagliato Pamies.—Sanatorio de La Magdalena (Castellón)
- D.ª Piedad Heras Alonso.—Hospital Sanatorio de Enfermedades del Tórax de Valdelatas (Madrid).
- D.ª Teresa de Jesús Díaz Martín.—Sanatorio Virgen del Valle (Toledo)
- D.ª María Benedicta Rodríguez Casillas.—Sanatorio Virgen del Valle (Toledo).
- D.ª María Gloria Antón Galbis.—Dispensario de Alicante.
- D.ª María Carmen Clares Fernández de Ginzo.—Dispensario de Jerez (Cádiz).
- D.ª María Angeles Val Melgosa.—Sanatorio Royo Villanova (Zaragoza).
- D.ª María Rosario Ramos Ballesteros.—Dispensario de La Cruz (Valencia).
- D.ª María del Pilar López López.—Sanatorio Martínez Anido (Salamanca).
- D.ª María Jesús García Señor.—Sanatorio Virgen del Valle (Toledo)
- D.ª Araceli Placer y Martínez de Lecea.—Dispensario de Oviedo.

- D.^a Hortensia Merino Sánchez.—Sanatorio de Campanillas (Málaga)
- D.^a Ana María Serrano Garre.—Sanatorio Nuestra Señora de los Llanos (Albacete)
- D.^a Amelia Jubero Busquets.—Dispensario de Gerona.
- D.^a María Consuelo Monzonis Lorente.—Dispensario de La Cruz (Valencia).
- D.^a María Dolores Maside Pérez.—Sanatorio de El Piñor (Orense)
- D.^a Raimunda del Amo Gutiérrez.—Dispensario de Palencia.
- D.^a María Carmen García Echevarría.—Sanatorio Fuente Bermeja (Burgos).
- D.^a Amalia Marfil Cabanillas.—Dispensario Comarcal de Don Benito (Badajoz).
- D.^a Aurora Queréndez García de Andoain.—Sanatorio de San Pedro (Logroño).

- D.^a Juana Purificación Muras Fontenla.—Sanatorio Prof. Gil Casares (La Coruña)
- D.^a Catalina María Mercedes Penichet Alonso.—Sanatorio Virgen del Valle (Toledo).

Todos los nombramientos citados quedarán sujetos a las condiciones establecidas en la convocatoria del presente concurso, entre ellas a la obligatoriedad de permanencia mínima de un año en sus destinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes

Madrid 9 de junio de 1967.—El Vicepresidente, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general de este Patronato.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de junio de 1967 por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Barcelona número 2-I (1)	Barcelona.
Barcelona número 2-II (1)	Barcelona.
Oviedo	Oviedo.
Corcubión	Coruña.
Alicante I (2)	Valencia.
Alicante II	Valencia.
Torrente	Valencia.
Vergara	Pamplona.
Torrelavega	Burgos.
León	Valladolid.
Villajoyosa	Valencia.
Utrera	Sevilla.
Barbastro	Zaragoza.
Villena	Valencia.
Huesca	Zaragoza.
Marquina	Burgos.
Castropol	Oviedo.
Logrosán	Cáceres.
Rioseco (Medina de)	Valladolid.
Almazán	Burgos.
Morellá	Valencia.
Montánchez	Cáceres.
San Vicente de la Barquera	Burgos.
Alcántara	Cáceres.
Chantada	Coruña.
Ginzo de Limia	Coruña.
Sorbas	Granada.
Muros	Coruña.
Torreccilla de Cameros	Burgos.

(1) En virtud de Acuerdo ministerial de 31 de mayo de 1967 se anuncia en régimen de división personal—en tanto se lleve a efecto la división material del mismo—, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(2) Igualmente, en régimen de división personal, en tanto se efectúe su división material, con aplicación del citado precepto reglamentario

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de junio de 1967 por la que se anuncia para su provisión en turno de libre designación la plaza de Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 5.º, y disposición transitoria 4.ª, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, artículo 2.º del Decreto 1182/1965, de 6 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos generales de los Ministerios Civiles, y artículo 3.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, por el que se reglamenta la provisión de vacantes, ha tenido a bien anunciar para su provisión por libre designación la plaza de Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de este Departamento, en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán aspirar a esta vacante los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria 4.ª, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo 2.º del Decreto 1182/1965, de 6 de mayo, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento.

El nombramiento se hará bajo las condiciones establecidas en el artículo 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Segundo.—Los interesados dirigirán su solicitud al señor Subsecretario del Departamento, acompañando «curriculum vitae» y expresando las circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de junio de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de junio de 1967 por la que se anuncia el turno de oposición a la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria,